



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ DE BRIGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Brigada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 11 de septiembre de 2023

ACUERDA:

Primero. De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 21,0915 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **12,6549 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 24,0015 puntos, siendo el 50% de la misma es de **12,0008 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **17 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 12,6549 puntos** y que, por tanto, **han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 1er EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO
1	50001001	24,0015
2	22001007	23,1012



3	44001004	22,0011
4	50001004	21,8013
5	44001006	21,6009
6	44001011	21,5010
7	44001005	20,1021
8	22001005	19,6026
9	22001002	18,9006
10	44001009	18,3027
11	22001006	17,4027
12	44001008	17,2020
13	50001003	16,8027
14	50001007	16,2000
15	44001001	15,7014
16	50001005	15,1026
17	50001006	13,9020

Segundo. Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 21,8416 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **13,1050 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 25,2012 puntos, siendo el 50% de la misma es de **12,6006 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **15 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 13,1050 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº ORDEN 2º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 2º EJERCICIO
1	50001001	25,2012
2	44001011	24,8010
3	44001009	23,6016
4	22001007	22,4016
5	44001004	22,2018
6	44001006	21,8010
7	50001003	21,2022
8	44001001	21,2010
9	44001005	18,2028
10	50001004	17,8020
11	50001006	17,4024
12	22001006	16,8018
13	22001005	15,0036
14	50001005	14,8032
15	22001002	14,4012

Tercero. En consecuencia, las sumas resultantes de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de aquellos aspirantes que han superado ambos es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Nº ORDEN TOTAL	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL
1	50001001	24,0015	25,2012	49,2027
2	44001011	21,5010	24,8010	46,3020
3	22001007	23,1012	22,4016	45,5028
4	44001004	22,0011	22,2018	44,2029
5	44001006	21,6009	21,8010	43,4019
6	44001009	18,3027	23,6016	41,9043
7	50001004	21,8013	17,8020	39,6033
8	44001005	20,1021	18,2028	38,3049
9	50001003	16,8027	21,2022	38,0049
10	44001001	15,7014	21,2010	36,9024
11	22001005	19,6026	15,0036	34,6062
12	22001006	17,4027	16,8018	34,2045
13	22001002	18,9006	14,4012	33,3018
14	50001006	13,9020	17,4024	31,3044
15	50001005	15,1026	14,8032	29,9058



Cuarto. Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que superado el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas en el **aula nº 3 del Aulario Jesús Cabello**, situada en la puerta 19 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36, en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà